

Certente
Ramón Vergés Pauli
REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN
Carmen, 3
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

HACIA LA APOTEOSIS**TORTOSA A PEDRELL**

Como anunciamos en nuestro número anterior, LIBERTAD que en su regionalismo castizo profesa fervorosa admiración a nuestras glorias, a todos los portaestándares del genio civilizador de nuestra raza, consagra desde el presente mes de Junio una sección en sus columnas a enaltecer el nombre ilustre de nuestro querido coterráneo don Felipe Pedrell, sección que irá apareciendo hasta el día del homenaje en el que le dedicaremos un extraordinario, como muestra sincera de devotísima admiración al soberano y creador de los «Pirineos».

Es una ofrenda modesta como nuestra, pero que está impregnada en la suave fragancia del jardín paterno,

Realmente el sublime renovador de la música nacional es como el ruisenor que canta para su nido, pero sus notas llegan a todo el bosque porque sus faecitos hacen vibrar los aires llenando los espacios de armonías; como la flor esilvestre que nace para embalsamar su terreno nativo, pero como sus perfumes son tan penetrantes, impregnan el ambiente como si fuese un inmenso y pebetero. Así Pedrell es una gloria regional y nacional a la vez, española y mundial al mismo tiempo.

Su homenaje ha de ser, pues, dentro de su universalidad, una fiesta genuinamente tortosina y comarcana.

Como un nuevo florón de la esplendida corona que vamos a tejer para exornar la frente del eximio musicólogo, se nos ocurre la siguiente idea:

Don Federico Pastor y Lluís, merítísimo historiador de Tortosa, ha consagrado toda su vida a desentrañar nuestras riquezas históricas. Su obra «Narraciones tortosinas» ha allegado copiosísimos materiales, datos y antecedentes preciosos para ecrisolar las glorias de la vieja Ilergavonia.

**PAGINAS
DE LA TIERRUCA****El Convento de la Merced**

Este convento fué sin duda uno de los primeros que fundó la Orden de P.P. Mercenarios, pues su origen se remonta al año 1230. Debe su fundación a San Pedro Nolasco y al Rey don Jaime I de Aragón, llamado el conquistador; pero se ha de advertir, que entonces no estaba en el lugar que ocupó últimamente.

En un principio no se sabe dónde habitaron los Religiosos; después según consta en las notas del archivo capitular, en 28 de julio del año 1250, el Obispo y Cabildo de esta Catedral dieron al P. Ministro de la casa llamada de Santa Eulalia de los cautivos, de Barcelona, una capilla y un cementerio, que se hallaban en las afueras de la ciudad, hacia la parte de San Juan; así se deduce de un párrafo de la donación, que dice, que aquellos edificios estaban próximos al conven-

LIBERTAD**Periódico Regionalista**

Organio de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

ALBUM POETICO
Fundador
Fran. Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y RECLAMOS

AL PRECIOS CONVENCIONALES

na, por la capilla que había de dicha Santa, y hoy es, calle de la Merced.

También se acordó que en la nueva iglesia de Mercenarios se erigiesen tres altares; uno dedicado a Nuestra Señora de la Merced, patrona de la Orden; otro a Santa Catalina, y otro a Santo Tomás Apóstol, que era el titular de la primera capilla cedida a los P.P. Mercenarios por el Obispo y Cabildo.

El Comendador del Convento estaba obligado a asistir a todas las procesiones de la Catedral; y si por algún motivo no podía hacerlo, debía enviar un Religioso que le representase, pues el Cabildo le concedió asiento en el coro, y derecho a las distribuciones cuando asistiese.

Además, concedió facultad a los Mercenarios para hacer la procesión del Corpus; y el año 1627, que hubo en esta ciudad una sequía, les dió permiso para ir con los Cofrades en procesión de rogativa al Santuario del Coll del Alba.

La primera iglesia que hubo en la calle de la Merced era muy pequeña; después se hizo la que existía al tiempo de la exclaustración, la cual, según las notas del archivo capitular, se concluyó el año 1628.

RAMÓN O'CALLAGHÁN.

CONSUMOS**Queremos la supresión**

Hemos visto, con gusto, que los artículos de LIBERTAD, sobre lo que es un reparto de consumos, fueron leídos en su día por alguien y lo fueron con atención; pues, descansando en lo que allí demostrábamos, proponen desde El Restaurador un medio para la supresión de la recaudación de los consumos por fielatos.

Ahora bien: convenientemente estudiado el asunto, pediría ser que aceptáramos el plan, pues casi no se comprende nada peor que la recaudación por fielatos. No obstante, desde ahora para si tal caso llegaba, haremos las salvedades siguientes:

Primera.—Que nosotros aspiramos, no al cambio en la forma de recaudación, sino a la supresión del impuesto, y que para ello hemos indicado plan y expuesto sus fundamentos.

Segunda.—Que consideramos que la dificultad no está en establecer un número de categorías y repartir entre ellas el cupo, sino en convencer a los contribuyentes que deben estar en la categoría A ó B, que equivale a tener que pagar tanto ó más que un Fulano ó un Mengano con el que ellos se comparan.

En nuestros estudios sobre economía y sociología, hemos hecho de la supresión de consumos algo así como un lema de nuestra bandera regionalista. Ocioso es, pues, hagamos constar que estaremos a la mira de lo que se haga y se resuelva, para terminar en un asunto que afecta en gran medida a los intereses generales del país.

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Exma. Audiencia de Barcelona, tiene el gusto de recordar a sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse a los asuntos propios de su profesión ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral.—BARCELONA.

**LOS DEBATES,
y su hoja de servicios**

Recordarán nuestros lectores que el

día 5 de Diciembre último la Audiencia de Tarragona pronunció sentencia contra Rafael Melich Gisbert, director responsable de «Los Debates», condenándole a varios años de destierro y pago de costas, por cada uno de tres suellos en que se injuriaba gravemente a nuestro amigo D. Francisco Muñoz.

El querellante, en su día, pidió al procesado, que era inconsciente en cubridor de un funesto y desacreditado político a quien ya desprecian todos los tortosinos quién estiman su dignidad.

No por el procesado, que reconoció los nobles sentimientos que adorran al Sr. Muñoz, sino por su representación se interpuso recurso de casación en el Tribunal Supremo, y éste, en sentencia dictada el día 15 de Mayo próximo pasado, ha fallado no haber lugar al recurso interpuesto, con condena en las costas y pago de 125 ptas. por razón de depósito no constituido.

Apúntese este nuevo «timbre de gloria» el diario que inspira don Agustín Monner.

Y reconozcan nuestros paisanos que una publicación condenada por el delito de injurias graves, es indigna de penetrar en los hogares donde se rinde el debido culto a la moral y a la honradez.

Nuestra protesta

Aludiendo a los lamentables sucesos de San Feliu de Llobregat, el periódico Los Debates, tras de pedir (en nombre de la libertad, por supuesto) leyes excepcionales para el exterminio de los jaimistas, escribe estas insensatas palabras... «ha de extrañar a nadie que lo que pasó ayer en San Feliu se repita otro día en Tortosa».

Esa interrogación siniestra es un insulto dirigido a los tortosinos, tanto a los que militan en el campo republicano como en el jaimista, que saben ejercitar sus derechos de ciudadanía sin apelar a medios violentos.

Aquí, en esta culta ciudad, para que haya derramamiento de sangre, es preciso que venga un torero y que con sus odios africanos escriba la lucuosa página del 16 de Abril.

Nota religiosa

Nuestro apreciado amigo, el Reverendo don Juan B. Ferré, celoso director de la Pía Unión de San Antonio de Padua establecida en esta ciudad, ha tenido la deferencia, que agradecemos, de enviarnos un programa del solemne novenario que este año consagra dicha piadosa Asociación a su egregio Patrono, el Santo de todo el mundo.

Este novenario empezará el próximo lunes, día 5, a las seis y media de la tarde en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, predicando todos los días un notable orador sagrado.

Nos encarga el Rdo. Sr. Ferré que animemos a los padres y madres de familia para que presenten a sus respecti-

vos hijos a la consagración que se hará el día de la fiesta de San Antonio de Padua, para la cual pueden avistarse con el señor Director, y gustosamente correspondemos a esta fina y entusiasta invitación.

Mucho esperamos del celo que anima al nuevo Director de la Pía Unión, nuestro querido amigo Rdo. Sr. Ferré, y creemos fundamental que estos piadosos cultos se verán sumamente concurridos por los muchísimos devotos con que cuenta en Tortosa el insigne Taumaturgo.

KALMUKA, agua vegetal, el mejor restaurador del cabello. Ramón Vergés, Merced, 13, 2º. Tortosa.

MARÍN DENTISTA

Calle Obispo Aznar, antigua Plaza Nueva, al lado de la ferretería del señor Nivira.—Tortosa.

Cámara de la Propiedad Urbana

«El Balafón de la Cámara oficial de la propiedad» que ve la luz pública en Madrid, reproduce de «El Economista» un interesante artículo rotulado «La inquisición contra el capital».

Inspirado en un criterio de justicia sale en defensa del capital contra las medidas fiscalizadoras y tributarias que sugeridas por el socialismo señalan unas orientaciones verdaderamente inquisitoriales.

Y estas reformas tributarias que se preparan o vienen llevándose a la práctica en el extranjero, van adquiriendo extraordinarios proósitos en los gobiernos de Francia, Alemania e Inglaterra y en España mismo se ha iniciado con la ley de exacciones locales, constituyendo un sistema tan irracional como anti-jurídico.

Por este nuevo derrotero, a la vuelta de algunos años la vida del capitalista se ha de hacer punto menos que imposible, por las trabas fiscales, graves responsabilidades y violación de los secretos patrimoniales. Los impuestos nuevos sobre la plus valía de las fincas; sobre la renta, en las transmisiones por herencia, ordenándose la formación del inventario, aun estando caliente el cadáver del causante; las investigaciones sobre el reparto de bienes depositados en los Bancos, todo ello constituye un sistema oneroso y vejatorio contra el cual deben protestar todos los amantes del legítimo derecho de la propiedad y contra el cual nosotros, haciendo nuestras las manifestaciones de la autorizada revista profesional, protestamos como órgano de la Cámara de la Propiedad y en nombre del principio inmanente del derecho.

Fiesta del Coll del Alba

El próximo lunes, segundo día de Pascua, se celebrará la tradicional fiesta de Nuestra Señora del Coll del Alba, en su ermita. A las nueve será la Misa solemne con sermón. Después la procesión que dará la vuelta por el santuario.

Es de esperar que habrá la concurrencia de todos los años, para honrar a la Virgen, y para disfrutar de los atractivos que ofrece aquel sitio tan histórico y lleno de recuerdos.

